

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE LA LIBERTAD

PLANDE TRABAJO



I. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

- a) El ejercicio profesional al servicio de la sociedad, identificando sus necesidades y fomentar la producción de ciencia y tecnología para satisfacerlas.
- b) Calidad y ética en el ejercicio de la profesión como signo distintivo del servicio prestado, logrando con ello el máximo reconocimiento de la sociedad y el Estado.
- c) Participación activa en la vida social y económica del país a través de los diversos mecanismos que nos brinda el ordenamiento legal.
- d) Integración y bienestar de la familia contable, promoviendo actividades que permitan una participación activa de los miembros de la orden en las diversas áreas de interés que persigue el Colegio Profesional.

II. PLAN DE TRABAJO

1. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

- Fortalecer los comités técnicos funcionales de las diversas áreas de nuestra profesión: Auditoria, Finanzas, Tributación, Costos, entre otros.
- Creación del Comité de Investigación y Desarrollo Profesional, órgano encargado de la implementación de las acciones que se describen en seguida:
 - Promover y difundir entre los miembros de la orden la investigación científica y producción de ciencia contable en sus diversas áreas.
 - Fomentar el análisis de la problemática de la realidad a través de la organización de foros de discusión que permitan arribar a conclusiones que serán la base de los pronunciamientos emitidos por nuestro colegio profesional.
 - Organizar el concurso anual de monografías y/o trabajos de investigación, premiando a los mejores trabajos con incentivos económicos.
 - Coordinar con las universidades de la región la realización de actividades que fomenten la investigación científica en materia contable.
 - Publicación de libros y revistas editados por nuestro colegio profesional en base a las investigaciones realizadas.



- Financiamiento con recursos propios o mediante el concurso de instituciones privadas la adquisición de libros, revistas y demás material bibliográfico, actual y de calidad. Ello implica la adquisición de libros virtuales que fomenten la capacitación a distancia y desde la comodidad de su centro de trabajo u hogar.

2. ESPECIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN

- Implementar, en convenio con universidades peruanas o extranjeras, cursos de postgrado, que permitan brindar sólidos conocimientos para el ejercicio profesional en las materias de especialización.
- Celebrar convenios con entidades públicas y privadas certificadoras que permitan el ejercicio de los especialistas a nivel nacional e internacional.
- Organizar programas de capacitación continua en materias complementarias a los conocimientos del contador que permitan una formación integral, tales como: aspectos jurídicos, redacción y ortografía, comercio exterior, lavado de activos, defraudación tributaria, derecho laboral, societario y registral.
- Implementar capacitación virtual o semipresencial a fin de poder llegar a los miembros de la orden.
- Implementar programas de capacitación en tecnologías de la información.
- Promover el uso intensivo de convenios con entidades de enseñanza de idiomas extranjeros.
- Organizar congresos nacionales e internacionales sobre las diferentes especialidades de la profesión.

3. DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA PROFESIÓN CONTABLE

- Elaborar pronunciamientos sobre los principales problemas de nuestra profesión y del sector empresarial.
- Proponer la dación, modificación o derogación de leyes relacionadas con nuestra profesión y del sector empresarial, mediante la iniciativa legislativa regulada en el artículo 107º de la Constitución Política del Perú.
- Interponer acciones de inconstitucionalidad contra leyes que afecten los intereses de la sociedad o vulneren los principios constitucionales en el marco de lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 2030 de la Constitución Política del Perú.



- Revisar y proponer a la asamblea la actualización de los estatutos del colegio.

4. ASISTENCIA A LOS MIEMBROS DE LA ORDEN

- Descentralizar las capacitaciones a los miembros de la orden domiciliados en otras provincias.
- Dictado de charlas gratuitas a los miembros de la orden.
- Organización y fortalecimiento de la bolsa de trabajo.
- Elaboración de bases de datos con modelos actualizados de contratos, escritos a presentarse en SUNAT (respuesta a requerimientos, esquelas, cartas, recursos de reclamación, apelación), Ministerios de Trabajo, SUNARP, entre otros, que faciliten la labor de los miembros de la orden.
- Desarrollo de un software contable general y por sectores, el mismo que será distribuido en forma gratuita entre los miembros de la orden.
- Solicitar el apoyo de especialista en las diversas áreas de la contabilidad a fin de absolver consultas y brindar asesoría gratuita, en forma presencial y mediante entornos virtuales (skype y otros).
- Gestionar con la SUNAT y SATT la implementación de módulos de atención básica en local institucional a fin de brindar facilidades en la atención a los miembros de la orden.

5. INTEGRACIÓN y BIENESTAR INSTITUCIONAL

- Mejorar y optimizar el uso de las instalaciones del local institucional de la Villa del Contador.
- Organizar el uso de los servicios del local de Quirihuac.
- Analizar y proponer mejoras en la administración del fondo mortuorio.
- Fortalecimiento del deporte en sus diversas disciplinas.
- Promoción de la integración a través de la celebración de festividades importantes, tales como: día de la madre, día del padre, fiestas patrias, aniversario institucional, navidad.
- Impulsar la suscripción de convenios con instituciones públicas y privadas para la prevención y atención de la salud de los miembros de la orden.
- Participación de los presidentes de los comités funcionales en las sesiones del consejo directivo en las que se trate asuntos relacionados a su especialidad.



- Implementar el Registro del Auditor Independiente a fin de asegurar un servicio de calidad y otorgar la habilidad para el ejercicio de la especialidad.
- Potenciar y dotar de autonomía al Comité de Ética de tal forma que permita un adecuado control del ejercicio profesional y acercamiento al sector empresarial.